

BAQUEDANO, 11 NOV 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2400

VISTOS:

1. Solicitud de Día Administrativo Nro. 100 de fecha 10 de noviembre del 2010, de doña Daniela Rojas Muñoz.
2. El Decreto de Registro Nro. 197 de fecha 21 de octubre del 2010, que nombra en calidad a contrata a doña Daniela Isabel Rojas Muñoz Cédula Nacional de Identidad Nro.10.992.075-4, en la Planta Administrativa Grado 18° E.M.S.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE un día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la funcionaria, señorita Daniela Isabel Rojas Muñoz, Cédula Nacional de Identidad Nro. 10.992.075-4, Grado 18° E.M.S., Administrativa de la Departamento de Administración y Finanzas de esta Entidad Edilicia, por el día 12 de noviembre del 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad de Personal, Control e Interesada.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LORENA QUINTANILLA LÓPEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

JGV/LQL/SVD/svd

DISTRIBUCION

- Dideco
- Personal
- Control
- Interesada



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE